



131 803

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAIME BACETE PEREZ

RESIDENCIA: VALENCIA .- Puerto Rico, 17

ENUNCIADO: " PROTECTOR PARA FLOTADORES DE CRISTAL "

RM.

Prioridad: Patente n.º del

131803



1 La invención a que se refiere la presente Memoria cons-
tituye una novedad industrial con características y ventajas que la
hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por
ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Es-
5 tatuto sobre la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929
texto refundido, publicado el 30 de Abril 1.930.

 Como es sabido, en las artes de pesca, y más particular-
mente en las redes se emplean flotadores constituidos por una esfera
de vidrio los cuales se disponen anclados por medios convencionales
10 a uno de los bordes de la red para mantener a esta última en posi-
ción de trabajo.

 Dada la floja naturaleza del vidrio empleado en la cons-
trucción de los mencionados flotadores, puede comprenderse facilmen-
te que estos últimos experimentan durante la manipulación del arte
un elevado número de roturas, lo cual implica su sustitución inme-
15 diata, requiriendo la operación de anclaje de dichos flotadores
de acuerdo con dispendios de tiempo, energía y mano de obra que apor-
tan notables inconvenientes a las condiciones generales del trabajo
personal.

20 El objeto de la presente invención versa sobre un pro-
tector para flotadores de cristal que está llamado a resolver dichos
problemas partiendo de una organización sencilla y económica. Tiene
por finalidad proporcionar un protector para flotadores destinado
a evitar su rotura mediante una constitución elemental que, por lo
25 tanto, requiere un simple proceso fabril.

 En tal sentido, el protector para flotadores de cristal
que se propone, viene caracterizado porque está constituido median-
te sendas piezas semiesféricas huecas que presentan su superficie
dotada de una disposición perimetral de nervios internos los cuales
30 actúan como elementos separadores entre el cuerpo del flotador y

131803



1 las superficies protectoras, estando el borde de estas últimas provisto de una aleta periférica a través de la cual se unen mediante un elemento convencional de anclaje quedando comprendido entre ambas piezas el cuerpo del flotador, con la particularidad de que las mismas están dotadas además en su respectivo polo de un anillo interior que constituye una zona de apoyo para el propio flotador.

5 La figura 1ª representada en el plano adjunto, corresponde a una sección vertical de una de las partes componentes de un protector para flotadores de cristal, hecho según el invento. Como puede observarse, está constituido mediante una pieza hemisférica hueca -1- que presenta su superficie dotada de una disposición perimetral de nervios internos -2- los cuales están destinados a actuar como elementos separadores entre el cuerpo del flotador y las superficies protectoras -1-, estando el borde de estas últimas provisto de una aleta periférica -3- a través de la cual se unen mediante un elemento convencional de anclaje.

15 La figura 2ª, corresponde a una vista en planta inferior de la misma parte del flotador, en la cual podemos observar que los nervios internos -2- que dicha pieza -1- comprende muestran una disposición convergente hacia el polo -4- de la misma, teniendo practicados la aleta perimetral -3- de dicha parte del flotador, orificios -5- de anclaje entre sí y respecto de la red.

20 Y por último, la figura 3ª corresponde a una sección diametral del protector que nos ocupa en la cual podemos observar su constitución a base de dos piezas gemelas -1- entre las cuales queda alojado el cuerpo -6- del flotador, que queda separado de las propias superficies -1- a través de la disposición interior de nervios -2- que comprenden estas últimas.

25 El anclaje entre las dos piezas constitutivas del protector se realiza a través de las aletas -3- solidarias de las mismas

30



131803

1 y mediante elementos de cordón -7- o similar que atraviesan dichas
aletas actuando como asidero para el flotador y/o como medios de
anclaje de este último a la red, con la particularidad de que las
propias piezas -1- constitutivas del protector presentan en su
5 respectivo polo -4- un anillo saliente -8- que actúa como zona de
apoyo para el propio flotador interior -6-.

En el campo industrial, la realización del protector
para flotadores descrito ofrece una serie de ventajas decisivas pues-
to que su constitución a base de dos piezas huecas provistas de
10 nervios que actúan como separadores para el cuerpo del flotador,
obedece a un proceso elemental de fabricación que no aumenta los
costos habituales de producción permitiendo expender estos elementos
a precios asequibles en el mercado.

Pero si consideramos que dicha organización del protec-
tor mejora las cualidades prácticas y funcionales de los flotadores
15 en cuestión al eliminar un máximo porcentaje de roturas con lo
cual se alarga la vida de estos útiles de pesca, es evidente que
el Modelo que se solicita adquiere una utilidad práctica singular
por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se
20 destina.

Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que
los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin
que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se
desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en
25 la siguiente

NOTA

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita, re-
caera sobre las siguientes reivindicaciones:

30 1ª.- "PROTECTOR PARA FLOTADORES DE CRISTAL", caracteri-
zado esencialmente porque está constituido mediante sendas piezas

- 5 -
131803



1 semiesféricas huecas que presentan su superficie dotada de una dis-
posición perimetral de nervios internos los cuales actúan como ele-
mentos separadores entre el cuerpo del flotador y las superficies
5 protectoras, estando el borde de estas ultimas provisto de una ale-
ta periférica a través de la cual se unen mediante un elemento
convencional de anclaje quedando comprendido entre ambas piezas el
cuerpo del flotador, con la particularidad de que las mismas están
dotadas además en su respectivo polo de un anillo interior que cons-
tituye una zona de apoyo para el propio flotador.

10 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "PROTECTOR
PARA FLOTADORES DE CRISTAL".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la pre-
sente memoria que consta de cinco paginas mecanografiadas y dibujos
que se acompañan.

Madrid, 4 de Agosto 1967

BERNARDO UNGRIA
P.P.

20

25

30

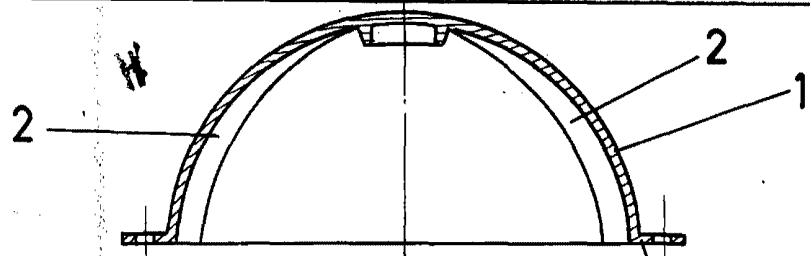


FIG-1

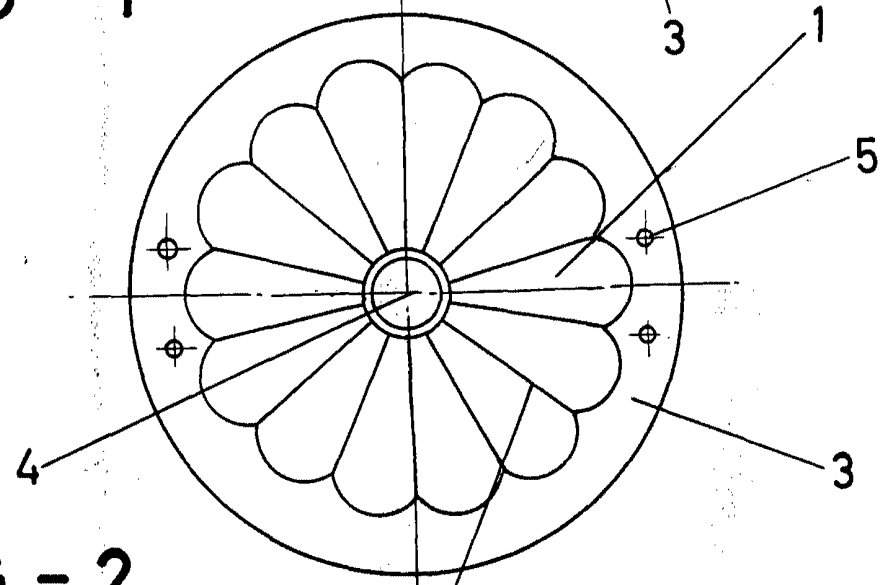


FIG-2

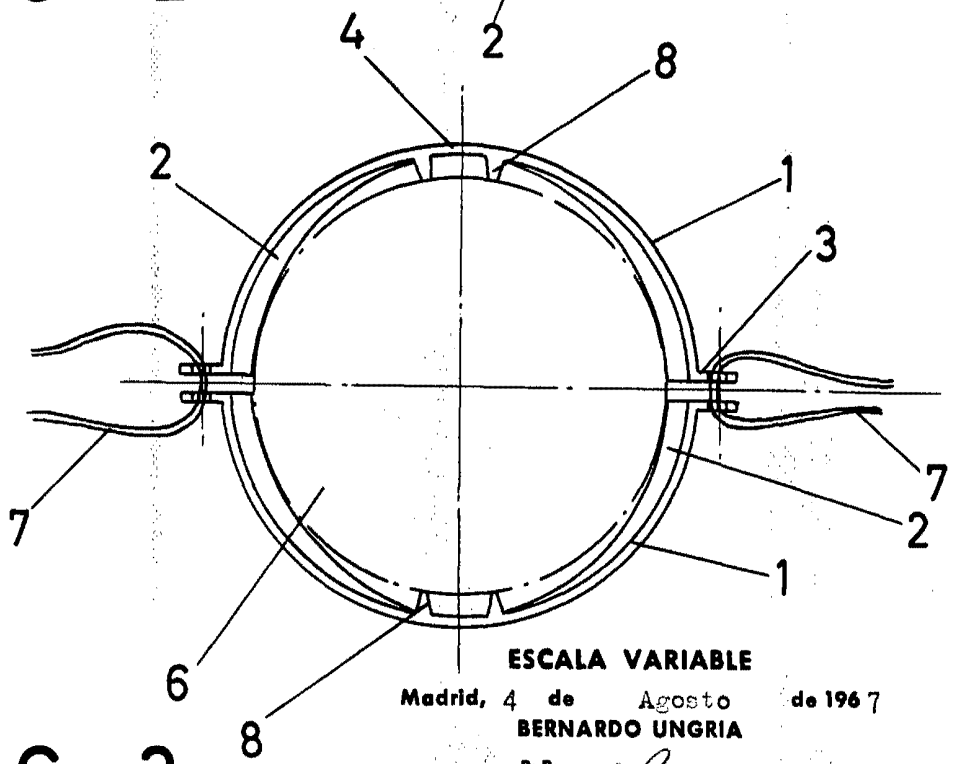


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Agosto de 1967

BERNARDO UNGRIA

P. P.